



ACTA Nº 13

Municipalidad de La Igua, Departamento de Copan, Sesión ordinaria celebrada el día Viernes 01 de Julio del 2023. Presidido por el señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes, con asistencia de Marva Sobeyda Chavarría vice-alcaldesa municipal, de los Regidores PRIMERA: Gleida Nomara Estevez, TERCERA: Flor Amanda Jimenez Menjivar CUARTO: Juan Carlos Lopez Melgar QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisca Diaz Escalante SEPTIMA: Maria Leticia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar. Presentes miembros de patronatos y auxiliares de las diferentes comunidades, el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar, del Secretario Municipal que da Fe.

Nº 1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum declara por abierto la sesion siendo las 11:00 am.

Nº 2 Invocacion a DIOS

Nº 3 Se leyó discurto y aprobo el acta de la sesion anterior

Nº 4 El Secretario Municipal da lectura a la correspondencia recibida

Nº 5 Solicitud de venta de Dominio Puro, solicitan a la Honorable Corporacion Municipal la venta de Dominio Puro, solicitan envíen a quien corresponde a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no hay daños a terceros ni a la comunidad siendo a favor de: ROGER OSMIN MEJIA SARMIENTO, con identidad numero 0411-1981-00369, el cual se encuentra ubicado en el barrio Las Delicias, Igua Copan.

Nº 6 La Honorable Corporacion Municipal despues de conocer el informe enviado por el Jefe de Catastro Erick Castillo, donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Puro a favor del señor MARCOS ESTEBAN



Nº 000206

GARCIA RIVERA con identidad numero 0411-1985-00284 por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor MARCOS ESTEBAN GARCIA RIVERA con identidad numero 0411-1985-00284, el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Pensamiento, Tigua Cogan, Teniendo una area de SEISCIENTOS PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (600.30 m^2), con los limites y colindancias siguientes, DEL LADO CERVO (0) AL LADO UNO (1) rumbo sur, ochenta y uno grados diez, siete minutos, dieciocho punto cero cero segundos este rumbo $S 81^{\circ} 17' 18.00'' E$, con una distancia de veinte punto ochenta y ocho metros (20.88 m) y colinda con la señora Paula Rivera. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero ocho grados, cincuentidos minutos, treintiseis punto setenta segundos oeste, rumbo $S 08^{\circ} 52' 36.70'' W$, con una distancia de veintiocho punto setentienca metros (28.75 m) y colinda con Pedro Madrid. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, cero y uno grados, diecisiete minutos, dieciocho punto cero cero segundos oeste, rumbo $N 81^{\circ} 17' 18.00'' W$, con una distancia de veinte punto ochenta y ocho metros (20.88 m) y colinda con el señor Alejandro Madrid. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERVO (0) rumbo norte, cero ocho grados, cincuentidos minutos, treintiseis punto setenta segundos este, rumbo $N 08^{\circ} 52' 36.70'' E$, con una distancia de veinte punto setentienca metros (28.75 m) y colinda con Calle Publica. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio. Con un valor Catastral de TREINTA MIL CERVO DUALES LEMPIRAS EXACTOS CON CERVO CERVO CENTAVOS. (L. 30,015.00). El interesado debe de cancelar a la Tesoreria municipal la suma de TRES MIL CERVO CERVO DUALES

ESTUDIO



TEMPERAS EXACTOS CON CINCUENTA CENTAVOS
(L. 3,001.50) equivalente al 10% aprobado por esta corporación
municipal. Lo visto se fundamenta en los artículos 70 y
108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra de
Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo
el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al
Secretario Municipal certifique el presente punto de acto
y lo entregue al interesado para que comparezca ante
el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones
preventivas del departamento de Copán para su
inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra
ubicado en el Barrio El Pensamiento, Igua Copán, Jurisdicción
de este municipio. **Nº 7** La Honorable Corporación municipal
después de conocer el informe enviado por el jefe de cobista
Erick Castillo donde se practicaron las medidas e inspecciones
del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor del
señor VICTOR MANUEL JIMENEZ PALMA con
identidad número 0401-1992-00407, por tanto acuerda
vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor
VICTOR MANUEL JIMENEZ PALMA con identidad
número 0401-1992-00407, el cual se encuentra ubicada
en la comunidad de Valle Magdalena, Igua Copán.
Teniendo un área de QUINIENTOS VEINTE PUNTO
SESENTISIEETE METROS CUADRADOS (520.67 m²)
con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERCA
(1) AL LADO UNO (1) rumbo norte, treinta grados, cuarenta
y siete minutos, veintiocho punto veintiocho segundos este,
rumbo N 30° 47' 28.28" E, con una distancia de diecinueve
punto ochenta metros (19.80 m) y colinda con Calle Pública.
DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cincuenta y
grados, treinta y seis minutos, cero y ocho punto cuarenta y tres
segundos este, rumbo S 59° 36' 08.43" E, con una distancia
de veintiseis punto noventa metros (26.90 m) y colinda



Nº 000208

y colinda con Calle Pública DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, treinta y uno grados, cero ocho minutos, cuarentitres punto sesentidos segundos oeste, rumbo $S 31^{\circ}08'43.62''W$, con una distancia de diecinueve metros (19.00m) y colinda con el señor Orlando Cueva, DEL LADO TRES (3) AL LADO CERO (0) rumbo norte, sesenta y uno grados, dieciocho minutos, cincuentinueve punto treintisiete segundos oeste, rumbo $N 61^{\circ}18'55.37''W$, con una distancia de veintiseis punto ochenta metros (26.80 m), y colinda con la señora Rosa Amalia Mejía. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio. Con un valor catastral de VEINTISEIS MIL CERO TRIGINTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.26,033.50). El interesado deberá declarar en la Tesorería Municipal la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CERO TRES LEMPIRAS EXACTOS CON TRIGINTACINCO CENTAVOS (L.2,603.35) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. Lo visto se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra el título Remscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Igua Copán, Jurisdicción de este municipio. **Nº 8** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la señora Rosa Candida Rea Martínez, lo presente es para solicitarle se

STUDIO



pueda colaborar con cinco (5) horas con la retroexcavadora municipal, para realizar un plantel donde construirse mi vivienda, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Retreilla. Jiqua Copan. Ho Corporacion Municipal DA

DA POR APROBADA la solicitud presentada por la señora Rosa Cándida Pezo Martínez. **Nº 9** Solicitud presentada

a la Honorable Corporación Municipal, por la sociedad de padres de familia y maestros del Centro Básico Las

Américas de la comunidad de Chepeles Jiqua Copan. La presente es para solicitarle el aire acondicionado

como mínimo de 24 BTU que necesitamos en la sala de computación del CEB. Las Américas de Chepeles, Jiqua

Copan. Ya que es de suma importancia implementar los conocimientos computacionales especialmente a los jóvenes

de noveno grado que egresan este año del centro educativo. Siendo difícil impartir la clase debido a las altas temperaturas

y ocasionan daños a las pocas computadoras en buen estado que tenemos. La Corporación Municipal DA POR

APROBADA: la solicitud presentada para la compra de un aire acondicionado por el CEB Las Américas de

Chepeles. **Nº 10** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato y Consejo de la

Iglesia Católica de la comunidad de Aldea Nueva. El motivo de la presente es para solicitarle 16 laminas de

aluzin de 25 pies mismas que serán utilizadas en la construcción de una galería en la iglesia católica de nuestra

comunidad. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para la construcción de la Galería

en la iglesia católica de Aldea Nueva. **Nº 11** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el

patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Valle Magdalena, la presente es para solicitarle al señor Alcalde

y su corporación, que nos ceda la colaboración para



Nº 000210

el pago de persona que asea y cuida del parque infantil de nuestra comunidad el cual comprende un horario de 5:00 pm a 9:00 PM, esto con el objetivo de mantener en buen estado y brindar comodidad a las personas que lo visitan. La

Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la solicitud presentada por un monto de L. 3,000.00 para la persona que asea y cuida el parque infantil de Valle Magdalena. **Nº 12** Solicitud presentada a la

Honorable Corporación Municipal por el patronato de la comunidad de Torrecillas Iquira Copan. El motivo de la presente es para hacerle una solicitud de 500 pies de alambre de bajada para la señora SARA LETICIA ORTEGA, ya que no cuenta con los recursos

económicos para comprar toda la cantidad de materiales que necesita para llevar la energía a mi humilde vivienda. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA:** la solicitud presentada de la cual tendré que compartir la línea del cable de bajada con los vecinos que no tienen energía en ese mismo lugar. **Nº 13** Solicitud presentada a la

Honorable Corporación Municipal por el patronato Protector de la comunidad de El Sisim Iquira Copan. El motivo de la presente es para comunicarle y solicitarle la ayuda de 4 tubos de 8 pulgadas que nos hacen falta para culminar el proyecto de las aguas gruesas que se está haciendo para terminar con el proyecto. La Corporación Municipal **DA POR APROBADA** la solicitud presentada para

financiar el proyecto de aguas gruesas de la comunidad de El Sisim con la aprobación de 4 tubos de 8 pulgadas.

Nº 14 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la señora GLENDA JAMILETH CASTRO CARDONA, vecina de Valle Magdalena, Iquira Copan.

STUDIO



El motivo de la presente es para solicitar la aprobación de un Permiso de Operación para una Mototaxi, ya que soy una mujer residente en la comunidad de Valle Magdalena que deseo emprender en el rubro de transporte y con acuerdo de su buen apoyo al desarrollo del municipio, puedo contar con ello. **La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para un permiso de Operación de Mototaxi N°15**

Solicitud presentada a la honorable Corporación Municipal por el Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de La Cuchilla. En vista de la necesidad que tenemos de reparar un alcantarillo y hacer otros arreglos de tramos de camino Solicitamos a usted nos facilite los servicios de la retroexcavadora municipal para hacer tales arreglos. **La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por el Patronato de la comunidad de La Cuchilla Tránsito Copon N°16**

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la sociedad de Padres de Familia, Directores del Crepreb y Patronato de la comunidad de La Colmena el motivo de la presente es para solicitarle su colaboración para el proyecto de pintura del CCPREB "TESOROS DEL FUTURO" el cual está en mal estado y así mismo pintar las paredes frontales de la escuela "LEMPIN" que debido a los años están deterioradas, la sociedad de padres de familia aportaría una parte de los gastos para dicho proyecto, los materiales que solicitamos son:

- | Cantidad | Producto |
|----------|--|
| 2 | cubetas de pintura 1 amarilla pastel, 1 celeste pálido |
| 3 | galones de pintura 1 naranja, 1 blanca 1 acrílico |
| 6 | lijas asperas |
| 4 | Brochas |
| 3 | Rodas y un galón de diluyente |



Nº 000212

La Corporación Municipal DA POR APROBADO: la solicitud presentada para llevar a cabo el proyecto de Pintura del CCEPRCB "TESOROS DEL FUTURO" de La Colmena Iguera Capan. **Nº 17** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato Pro-Mejoramiento del Casco Urbano, lo que es para hacer de su conocimiento que en el campo de fútbol de nuestro municipio siempre ha sido un sitio de recreación y esparcimiento para todas las familias inicialmente contaba con unos tubos que no permitían el ingreso de vehículos al estadio, los que actualmente fueron quitados por los vecinos y están introduciendo volquetas cargadas de materiales, vehículos de 4 y 2 ruedas, vaguones de semovientes, lo que genera la destrucción del mismo, y es por ello que solicitamos a ustedes tomar medidas lo antes posible para evitar ~~de~~ destruir totalmente la corporación municipal dando respuesta a lo antes expresado, hacer un visita al campo del fútbol con los miembros del patronato para brindar respuesta a la solicitud.

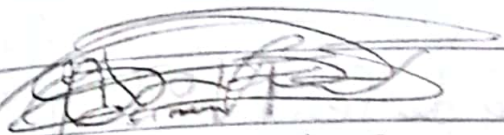
Nº 18 La Regidora Municipal Francisca Díaz Escalante manifiesto a la Honorable Corporación Municipal que es de mucha importancia la implementación de contar con un Psicólogo para que brinde asistencia en los diferentes centros educativos del municipio ya que será de mucha importancia que la municipalidad contrate este servicio por beneficio del sector educación del municipio. Con respecto al tema el señor Alcalde Municipal abogado Germán David Guerra informa que este tema ya se está tratando a nivel superior por medio de la asamblea que realiza la PMHON sob falta definir si serán las ONG o Municipalidades que realizarán la contratación de este personal y quien realizará los pagos a los contratados.

STUDIO

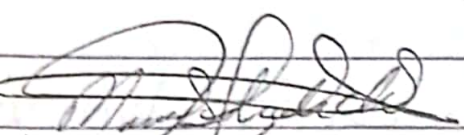
000000

Nº 0002

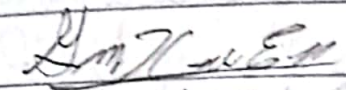



Germán David Guerra

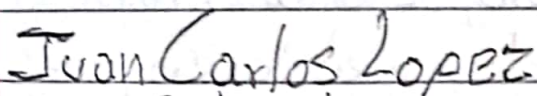
Alcalde Municipal

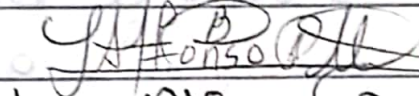

María Soledad Chavarría

Vice-Alcalde Municipal


Glenda Ximena Estévez
Primero Regidora

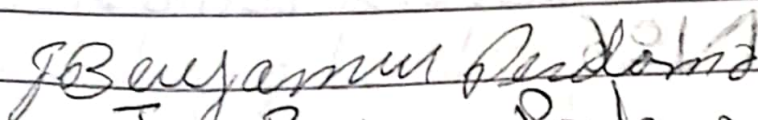
H = Flor Amanda Jimenez
Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora


Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor


Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor


Francisco Díaz Escobar
Sexta Regidora


María Leticia Perdomo
Septima Regidora


José Benjamín Perdomo
Octavo Regidor